

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA 3/2022 DE PROMOCIÓN Y CAMBIO DE OCUPACIÓN TIPO EN LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., S.M.E. (RTVE), PARA LA OCUPACIÓN TIPO DE MECÁNICA DE EQUIPO E INSTALACIONES.

1. RELACIÓN DE PUESTOS DE MECÁNICA DE EQUIPO E INSTALACIONES CONVOCADOS.....	2
2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO DE MECÁNICA DE EQUIPO E INSTALACIONES. ...	2
3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.	3
4. PROCESO SELECTIVO – SISTEMA DE VALORACIÓN.....	3
5. COMITÉ DE VALORACIÓN.....	5
6. PROGRAMA DE MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSARÁN LAS PRUEBAS SELECTIVAS.	5
7. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS.	6

1. RELACIÓN DE PUESTOS DE MECÁNICA DE EQUIPO E INSTALACIONES CONVOCADOS.

Se convocan un total de 2 puestos de la ocupación tipo de **Mecánica de Equipo e Instalaciones**, en los destinos geográficos (centros de trabajo) detallados en el Anexo 1 de estas Bases Específicas.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO DE MECÁNICA DE EQUIPO E INSTALACIONES.

El puesto de trabajo pertenece al **Grupo Profesional II**, Ámbito Ocupacional **Técnica**, y Ocupación Tipo **Mecánica de Equipo e Instalaciones** según la vigente clasificación profesional del III Convenio Colectivo de RTVE.

Se describe, de forma genérica y no exhaustiva, las principales funciones y responsabilidades de trabajo del puesto de Mecánica de Equipo e Instalaciones y las condiciones laborales del puesto.

Descripción de las principales funciones y responsabilidades:

Mantener operativos los elementos mecánicos y neumáticos de todo tipo de equipamiento en estudios, instalaciones y unidades móviles. Ejecución de todo tipo de fabricaciones, adaptaciones y mecanizados de piezas, soportes, estructuras metálicas, racks y equipamiento en las renovaciones tecnológicas realizadas por el área de ingeniería en los diversos centros de RTVE. Montajes mecánicos temporales de elementos técnicos en producciones especiales realizadas tanto en platós como en retransmisiones.

Para todo ello es necesario tener conocimientos teóricos y prácticos en el uso de herramientas manuales, máquinas-herramientas como torno y fresadora o equipos de Soldadura TIG/MIG. También es necesario el manejo de dibujo, normas de acotación y programas de dibujo y diseño CAD.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad al III Convenio Colectivo, la persona adjudicataria realizará, con carácter general, las propias del ámbito ocupacional y grupo profesional, así como tareas complementarias, auxiliares o afines precisas que integran el proceso completo del cual forman parte, de acuerdo con la organización del trabajo que se establezca.

Descripción de las condiciones laborales:

Los puestos convocados son con jornada a tiempo completo y las condiciones laborales son las fijadas en el III Convenio Colectivo de RTVE, pudiendo requerirse variabilidad horaria y adecuación de la jornada laboral conforme a lo dispuesto en el mismo.

La retribución anual inicial será la correspondiente a la Ocupación Tipo Mecánica de Equipo e Instalaciones, nivel F1 de la tabla de niveles retributivos del III Convenio Colectivo de RTVE, o el que proceda en caso de permanencia previa en RTVE y superación de las acciones formativas por la persona adjudicataria del puesto.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Además de todos los requisitos generales exigidos en las Bases Generales de la convocatoria, deberán cumplirse los siguientes requisitos específicos para optar a un puesto de Mecánica de Equipo e Instalaciones en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la adjudicación de la plaza:

Titulación: Ciclo formativo de grado superior o título de nivel formativo equivalente.

La acreditación de los requisitos específicos de participación se realizará en la forma prevista en las Bases Generales y a través de la intranet corporativa en el momento que se solicita la inscripción en el proceso selectivo.

El plazo de admisión de solicitudes de 15 días naturales finaliza a las 23.59 horas (hora peninsular española) del día 8 de marzo. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá su inadmisión.

4. PROCESO SELECTIVO – SISTEMA DE VALORACIÓN

El proceso se realizará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 de las Bases Generales y consistirá en:

- Realización de una prueba teórica escrita de conocimientos de carácter objetivo que tendrá carácter eliminatorio y un peso del 40% sobre el total de las pruebas.

- Realización de una prueba adicional, también eliminatoria, de carácter práctico, con un peso del 60% sobre el total de las pruebas.
- Valoración de los méritos detallados en el Anexo 3 de las Bases Generales, con un máximo de 35 puntos, aplicables a las personas candidatas que hayan obtenido 50 puntos o más en las pruebas objetivas.

Pruebas objetivas	100 puntos máx.	Teórica escrita	40 puntos máx.
		Práctica	60 puntos máx.
Méritos - Anexo 3 Bases Generales	35 puntos máx.	Aplicable a aprobados en pruebas objetivas	

La prueba teórica escrita consistirá en la realización de un examen tipo test con un mínimo de 80 preguntas, existiendo un 20% de preguntas de reserva numeradas por orden de su posible aplicación, que solo puntuarán si alguna de las preguntas principales fuera anulada por el comité de valoración. Las preguntas tendrán 4 posibles respuestas alternativas existiendo solo una respuesta correcta y versarán sobre normativa general y específica de RTVE (temario general) y sobre conocimientos relacionados con las funciones del puesto convocado (temario específico) siguiendo la línea de las materias facilitadas en el punto 6 de las presentes Bases Específicas.

El sistema de valoración será el siguiente: cada pregunta contestada correctamente tiene un valor de 1 punto positivo, la pregunta no contestada o contestada con dos o más respuestas no tendrá valoración alguna y la pregunta con contestación errónea penaliza 1/3 punto.

En la comunicación posterior de citación a la realización de la prueba se ampliará información sobre su duración y características.

Es necesario obtener al menos la mitad de la puntuación máxima posible de la prueba para poder continuar en el proceso.

La siguiente prueba práctica adicional de carácter objetivo solo podrán realizarla las 15 personas candidatas que, habiendo superado la prueba teórica escrita tengan las mejores puntuaciones. La prueba se realizará también a las personas candidatas empatadas con la última puntuación de la nota de corte.

Dicha prueba práctica adicional será un ejercicio práctico consistente en la ejecución de una o varias tareas que permitan valorar el conocimiento y la destreza en el desarrollo de diversas técnicas profesionales preparado por el Comité de Valoración y relacionado con el contenido del

temario específico detallado en el punto 6 de las presentes Bases Específicas y tendrá carácter eliminatorio. Se valorará la capacidad de la persona candidata para la realización adecuada de las funciones y responsabilidades definidas en el apartado 2 de las presentes bases, y se concretará en la comunicación de citación a la realización de la prueba.

En dicha comunicación de citación a la realización de la prueba se ampliará información sobre su duración, sistema de valoración y características.

Posteriormente, se realizará la valoración de los méritos detallados en el Anexo 3 de las Bases Generales de las personas candidatas que hayan superado las pruebas objetivas.

5. COMITÉ DE VALORACIÓN

El comité de valoración será el encargado de preparar y evaluar las pruebas selectivas referidas al ámbito específico del puesto convocado rigiéndose su actuación por lo dispuesto en el artículo 30 del III convenio colectivo de RTVE y en el Manual Interno para el funcionamiento de los comités de valoración de RTVE que apruebe la Comisión de Empleo.

En la tabla que se adjunta a continuación, se especifica la composición de este órgano de selección:

SECRETARIA	BERTOLUCCI FERNANDEZ, ESTRELLA
VOCAL	CORRAL TORAL, MIGUEL ANGEL
VOCAL	GARCIA HERRERO, JOSE EUGENIO
VOCAL	GARCIA ROMERO, JESUS
VOCAL	GIL CABEZON, FELIX
VOCAL	MARTINEZ MENA, JOSE MANUEL
VOCAL	ROBLEDO MARTIN, MIGUEL ANGEL

6. PROGRAMA DE MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSARÁN LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

El temario, o programa de materias, necesario para hacer frente a las pruebas especificadas en el punto 4 de las presentes Bases Específicas referidas al ámbito específico del puesto convocado incluirá normativa general y normativa específica de RTVE (temario general), y materias vinculadas al conocimiento de las funciones del puesto convocado (temario específico). Dicho temario se detalla en el Anexo 2 de estas Bases Específicas. No se tendrán en cuenta en la confección de las pruebas los posibles hechos que puedan acaecer con posterioridad a la fecha de publicación de las

Bases Generales sobre las materias incluidas en los temarios (p.ej. en caso de modificación de una norma incluida en un temario, las pruebas se realizarán sobre su texto vigente a fecha de publicación de las Bases Generales, esto es 21 de diciembre de 2022).

7. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS.

La adjudicación de los puestos se realizará conforme a lo establecido en los apartados 5 y 8 de las Bases Generales.

Madrid, 20 de febrero de 2023

PRESIDENTA INTERINA DE LA CORPORACIÓN RTVE
Elena Sánchez Caballero

**ANEXO 1: PUESTOS DE LA OCUPACIÓN TIPO DE MECÁNICA DE EQUIPO E INSTALACIONES
CONVOCADOS POR CENTRO DE TRABAJO**

Centro de trabajo	Puestos convocados
MADRID	2
	2

ANEXO 2: TEMARIO OCUPACIÓN TIPO DE MECÁNICA DE EQUIPO E INSTALACIONES

TEMARIO GENERAL

1. Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 (Texto consolidado BOE núm. 311, de 29/12/1978. Última actualización publicada el 27/09/2011).
2. Ley 17 / 2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal (Texto consolidado BOE núm. 134, de 06/06/2006. Última actualización publicada el 08/07/2022).
3. Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. (BOE núm. 236, de 30/09/2017. Última actualización publicada el 31/07/2021).
4. Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española. (BOE núm. 210, de 31 de agosto de 2009, Última actualización publicada el 08/07/2022).
5. III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE
 - Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo (BOE núm. 332, de 22 de diciembre de 2020).
 - Resolución de 18 de enero de 2021 de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 15 de diciembre de 2020 (BOE núm. 25, de 29 de enero de 2021).
 - Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del Convenio colectivo de Corporación de Radio Televisión Española, SA, S.M.E. (BOE núm. 289, de 2 de diciembre de 2022).
6. II PLAN DE IGUALDAD DE RTVE

([https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/II_Plan_de_Igualdad_entre_Mujeres_y_Hombres_en_la_Corporacion_RTVE_\(2022_2026\).pdf](https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/II_Plan_de_Igualdad_entre_Mujeres_y_Hombres_en_la_Corporacion_RTVE_(2022_2026).pdf))

GUÍA DE IGUALDAD DE RTVE

(https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/GUIA_DE_IGUALDAD_2020.pdf).
7. Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (BOE núm. 163, de 8 de julio de 2022, Texto inicial publicado el 08/07/2022).
8. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales (BOE núm. 269, de 10/11/1995. Texto consolidado. Última actualización publicada 08/09/2022).

TEMARIO ESPECÍFICO

1. CONOCIMIENTO DE MATERIALES: Tipos de aceros y fundiciones. Aleaciones y metales no férricos. varios. Tipos de materiales sintéticos: baquelita, Nylon, Teflón, PVC. Ensayos de materiales (tracción, resistencia, dureza, carga de rotura, etc. Tratamientos térmicos (temple, revenido, recocido). Tratamientos termoquímicos (cementación, nitruración, cianuración).
2. METROLOGÍA Y TRAZADO: Medir, comparar y verificar. Instrumentos de medida: su empleo y funcionamiento (calibre, micrómetro, goniómetro, sonda, metro, etc.). Instrumentos de verificación: empleo y funcionamiento (reglas, escuadras, niveles, calas y galgas, etc.). Trazado plano y trazado al aire (diferencias, objeto, empleo, práctica y herramientas más usadas).
3. OPERACIONES A MANO: Ajuste (puesto de ajustador y trabajos a realizar). Limas y operaciones de limado. Aserrado a mano. Escariado a mano. Herramientas auxiliares (alicates, destornilladores, llaves, etc.)
4. ROSCAS: Clasificación de las roscas. Elementos de las roscas. Dimensiones fundamentales de las roscas. Sistemas de roscas. Herramientas usadas para roscar a mano
5. UNIONES DESMONTABLES: Diferencias con las uniones fijas. Elementos usados en uniones desmontables. (tornillos, remaches, arandelas, pasadores, etc.). Fijaciones a muros mediante tacos mecánicos y tacos químicos.
6. UNIONES FIJAS: Sistemas de uniones fijas. Soldadura blanda. Soldadura autógena. Soldadura eléctrica por electrodo. Soldadura TIG/MIG. Conocimiento y uso de materiales usados en soldadura.
7. MECANISMOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN MECÁNICA: Elementos de máquinas. (ejes, árboles, acoplamientos, embragues, cojinetes, rodamientos, etc.). Mecanismos de movimiento circular (correas, poleas, cadenas, engranajes, etc. Transformación del movimiento circular en lineal.
8. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS MAQUINAS-HERRAMIENTAS: Objeto y clasificación de las máquinas herramientas. Herramientas de corte (ángulos, materiales usados, empleo, etc..). Movimientos para lograr el corte de material. Sujeción de las piezas en las máquinas-herramienta. Conocimientos de sistemas de mando y regulación. (control numérico,
9. TORNO PARALELO: Partes principales. Herramientas del torno (formas, materiales y empleo, etc.). Trabajos característicos
10. FRESADORA UNIVERSAL: Partes principales. Herramientas usadas (formas, materiales, empleo, etc.). Trabajos característicos. División Universal

11. OTRAS MÁQUINAS DE TALLER Y DE MANO: Máquinas de serrar. Conocimientos generales. Muelas abrasivas. Tipos de abrasivos. Muelas. (composición, dureza, formas, empleo). Tipos de taladradoras, partes principales y trabajos característicos. Brocas. (materiales, tipos, etc.). Sierra de calar. Amoladora radial.
12. LUBRICACIÓN Y LUBRICANTES: Objeto de la lubricación. Clasificación de productos lubricantes. Engrase.
13. CÁLCULOS DE TALLER: Conos. (cálculos y verificaciones). Roscas. (cálculos y verificaciones). Engranajes.
14. CONOCIMIENTOS DE DIBUJO TÉCNICO: Dibujo a mano alzada. Interpretación de planos, (vistas, secciones, acotación, etc.). Símbolos de acabado.
15. MONTAJES MECÁNICOS EN ESTUDIOS Y RETRANSMISIONES: Elementos de fijación fijos y orientables para cámaras, altavoces, monitores TV, etc. Sistemas de cuelgue para equipos y tendidos de cables técnicos: canaletas, ganchos, eslingas, trócolas, etc. Plataformas para cámaras. Anclajes de seguridad.
16. MECÁNICA DE INSTALACIONES TÉCNICAS DE TV Y RADIO: Elementos de soporte y fijación para instalación de equipos electrónicos en racks: guías, escuadras, tuercas enjauladas, paneles ciegos y paneles para conexiones. Elementos mecánicos para tendido de cableado: bandejas tipo regiband, soportes de cables, en racks. Rejillas de ventilación. Pasos de cable. Fijaciones para regletas de alimentación eléctrica. Pasos de cable bajo suelo técnico. Elementos mecánicos en mobiliario técnico.
17. REGLAMENTACIÓN DE MÁQUINAS HERRAMIENTA: Protecciones. Elementos de seguridad.
18. Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Manipulación de cargas: riesgos y medidas preventivas. Seguridad en Trabajos en altura: riesgos y medidas preventivas. Riesgo Eléctrico y medidas preventivas. Incendios y medidas preventivas. Accidente *in itinere* o *in misión* y medidas preventivas.